

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_217/2016

San Salvador, a las once horas con treinta minutos, del día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ la cual fue asignada con número de referencia **SoI_UAIP_141/2016** de fecha veintidós de noviembre del corriente año; solicitando la información siguiente:

- Lista de grúas, equipos o maquinaria donada o adquirida por CEPA a autoridades portuarias o puertos de los Estados Unidos entre 2009 y 2015. Favor detallar si fue donado o comprado, en cuanto se adquirió, a quién y si se está utilizando en el Puerto de Acajutla o en el Puerto de La Unión. Además explicar el estimado de vida útil de dichos activos.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara Información Pública lo peticionado en la referida solicitud; siendo la respuesta recibida por parte de la administración del Puerto de La Unión lo siguiente:

En el año 2010, el Puerto de La Unión adquirió cuatro grúas de pórtico de patios tipo RTG (Rubber Gantry Cranes), usadas; a la empresa salvadoreña TCM INTERNACIONAL S.A DE C.V, por un monto de US\$ 4,828,000.00; grúas que provenían de una Terminal Privada del Puerto de Long Beach, California. Dichos equipos se encuentran en funcionamiento en el Puerto de La Unión y su vida útil estimada es de 10 años.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_217/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información